

La influencia de la «Retórica» de Domingo de Colonia en la *Dispositio* del ms. 83-3-25 de la Universidad de La Laguna

Ricardo MARTÍNEZ ORTEGA
Universidad de La Laguna

RESUMEN

El presente artículo tiene por objeto destacar los elementos que vinculan al ms. 83-3-25 ULL (J. de Acosta) con la obra del francés D. Colonia (*De arte Rhetorica*), ya que el ms. no ofrece ninguna referencia, y poner de relieve los elementos originales del ms. con el estudio de su «*dispositio*».

SUMMARY

This article has the aim of bringing out the elements which link ms. 83-3-25 ULL (J. de Acosta) to the work *De arte Rhetorica* by Colonia (France), as the ms. doesn't show any reference, and to emphasize the original elements of ms. in relation to the study of the «*dispositio*».

Cicero iam non hominis nomen, sed eloquentiae habeatur.
Quint. inst. 10,1,112.

Introducción

En la Biblioteca de la Universidad de La Laguna se conserva un manuscrito misceláneo bajo el título de *Asuntos de Latinidad*, perteneciente a don José de Acosta y Brito (1767-1822), según consta en la portada. En el ms. se encuentran vocablos latinos para traducir diversos autores, declinaciones de

nombres griegos, valor de monedas y pesos de los antiguos, nombres de deidades, etc. Pero destaca el «Quaderno de Retórica», incluido entre los folios 102r-138v y que lleva por título *De Rhetoricę Facultate*.

Por una referencia del erudito presbítero don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz sabemos que Acosta preparó una retórica para sus alumnos¹:

«Acosta y Brito (D. José) Maestro de Latini-/dad y Humanidades en la Villa de la Orotava, / y Beneficiado propio de la Parroquia de Concep-/cion de la misma. Escribió una «Retórica lati-/na» para la enseñanza de sus discípulos, que se conserva manuscrita, aunque su merito la ha-/ce digna de la luz pública».

Es muy probable que sea este manuscrito² la retórica que Pereira considera «digna de la luz pública», ya que todo apunta a que sea así. Las clases que impartía como maestro de latinidad³ tenían lugar en el antiguo

¹ Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, Ms. n.º 4, Antonio Pereira, *Continuación / de los / Escritores Canarios / ó apendice á la Biblioteca citada por Viera / en el tomo 4.º, folio 514, y siguientes*. [2 hojas + 29 pp.; aquí fol. 1r].

² Entre las características paleográficas de esta parte destaca que normalmente se recogen 25 líneas por hoja; utilización de *reclamos*, por ejemplo -mus (102v), -nes (104r), pro- (104v), etc.; los adverbios van acompañados de una tilde grave regularmente, por ejemplo: necessariò (113v), ornatè (102r), copiosè (102r), modestè (104v); las preposiciones a y e son notadas con un acento circunflejo, por ejemplo: â (108v), ê (109r); indica el caso ablativo al final de palabra: formâ (109v), quò (116v), figurâ (116v), primâ Cathilinarîâ (137r); siempre se abrevia la conjunción copulativa enclítica —que, volando la e, por ejemplo: bonaq^o (104v), atq^o (105v), afflictasq^o (108r); aparece abreviada la secuencia -que, aun cuando no sea conjunción: quinq^o (104v); los diptongos ae y oe aparecen monoítonos en forma de e caudata, ya sea *in capite*, *in medio*, *in fine*, por ejemplo: logicę (102r), prefigat (102r), aunque, a veces, *per adiectionem* sea hipercorrecta o *per detractioem* incurra en error; se indica la nasalización mediante el signo «-», por ejemplo: pröptam (126r), asîdeton (131r); utiliza un signo semejante al número tres para señalar una -m final, cuando no cabe al final de la línea, por ejemplo: gentem (138r), tuorum (136r), Catilinam (109r); el signo &^a se utiliza para *et caetera*, por ejemplo: eundo &^a (107r), Fortuna &^a (107r); recurre al signo ramista j para anotar la i en posición consonántica, ya sea en inicial, medial o final de palabra, por ejemplo: ejus (109r), justus (108v); en concurrencia con otra i actúa de forma ambigua, por ejemplo: sententijs (132r), praejudiciis (114r), officijs (117r), filij (119r), etc.

³ Cf. L. Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Editorial Alhambra, Estudios n.º 17, Madrid 1981, 753 pp. Vid. Cap. *Los maestros de latinidad*, pp. 340-356.

colegio de los jesuitas. Pero desgraciadamente no se conocen más datos, porque un incendio en el año 1841 acabó con todos los papeles y enseres del edificio⁴.

Evidentemente, no se puede suponer un grado de originalidad alto en una obra de estas características, sino un grado alto de elaboración sobre los materiales anteriores, aunque siempre resulta dificilísimo averiguar las fuentes concretas, dado el carácter de mezcla que existe entre ellas. Por ello, en este trabajo pretendo dilucidar la vinculación de Acosta con las fuentes originales y con la fuente que creo ha sido el intermediario entre ambos, ya que, evidentemente, el manuscrito no manifiesta directamente ninguna referencia expresa a ningún autor ni ninguna obra moderna: Domingo de Colonia⁵ y su obra *De arte Rhetorica libri quinque, lectissimis veterum auctorum aetatis aureae, perpetuisque exemplis illustrati, auctore P. Dominico de Colonia, Societatis Jesu Presbytero, quibus accesere institutiones poeticae auctore P. Josepho Juvencio ex eadem Societate. In Typographia Regiae Academiae. Compluti MDCCXCVI* (472 pp. + 6). Cito este ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Municipal de La Orotava, porque, con gran probabilidad, pudo ser éste el utilizado por Acosta.

Según Verdú, todas las retóricas escritas por miembros de la Compañía de Jesús se inspiran en el modelo del Padre Cipriano Suárez, *Summa Artis Rhetoricae*, breve compendio para uso escolar, basado exclusivamente en Cicerón y Aristóteles⁶.

⁴ P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Canarias*, Madrid 1845-1850 [Ámbito Ediciones, Valladolid 1986, p. 153]: «También hubo un colegio de jesuitas, en el que se enseñaban primeras letras y latinidad: este edificio, que tenía la mejor vista del pueblo, fue cedido por S. M. para el mismo objeto, y ocupándolo el ayunt. para casas consistoriales y cárcel pública, fue incendiado á las 4 de la mañana del 2 de junio de 1841, devorando las llamas todos los papeles y enseres de dicho edificio».

⁵ Domingo de Colonia, nacido en Aix-en-Provence h. 1658/60 y muerto en Lyon 1741, donde había enseñado retórica durante 10 años, cuyas clases eran frecuentadas por una inmensa multitud de gente estudiosa, entre los que solían encontrarse personajes ilustres. Escribió tragedias en francés (*Annibal, Germanicus, Juba*, etc.), también sobre arqueología, historia y teología, pero destaca la presente *De arte Rhetorica libri quinque* (Lyon 1710), de la que se hicieron innumerables ediciones en Francia, España e Italia.

⁶ J. Rico Verdú, *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, CSIC, Madrid 1973, p. 61. Cf. también K. Spang, *Fundamentos de Retórica Literaria y Publicitaria*, Eunsa, Pamplona 1997⁴, p. 43. A. Martí, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Gredos, Madrid 1972, p. 235.

Desconozco la motivación que tuvo Acosta para elaborar su propia retórica. Pero, es muy probable que sintiera como evidentes los abusos que describió el leonés José Francisco de Isla entre los oradores que discurrían por Tierra de Campos en su obra divertidísima: *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* en 1758⁷.

La *dispositio* en el ms. *De Rhetoricę Facultate*

La *dispositio* ocupa las hojas entre 116v y 120v. De las tres partes de esta retórica es la *dispositio* la que me parece recibir la mayor influencia de Colonia de una forma más directa o de forma más evidente.

La definición que presenta Acosta de *dispositio* es la siguiente: «*Haec est rerum inventarum in ordine distributio*». Se halla en el Arpinate⁸ y es la que también emplea Colonia⁹, definición que está relacionada con la de Quintiliano¹⁰ o con la de la *Rhetorica ad Herennium*¹¹.

Acosta la divide en cuatro partes principales: *exordium*, *narratio*, *confirmatio* y *peroratio*, que son las mismas de Colonia¹², aunque admiten otros nombres u otras subdivisiones según los autores¹³. Por otro lado, según Acos-

⁷ Desde su atalaya en Villagarcía de Campos (Valladolid) vio con claridad las causas de esta decadencia: «La verdaderas, legítimas y originales causas de estar tan corrompido el púlpito cristiano, singularmente en España, todas se pueden reducir a tres: a la poca o ninguna estimación que hacen del púlpito los que ordinariamente nombran a los predicadores; a la poca o ninguna aplicación de los mismos predicadores nombrados, que no se dedican a instruirse en su facultad y a hacerse maestros en ella, y en no pocos a su incapacidad de aprenderla, aun cuando se dedicaran; y finalmente, al mal gusto de los auditorios, que aplauden lo que debieran abominar, y abominan lo que debieran aplaudir». J. F. de Isla, *Historia del famoso predicador...*, Edición, introducción y notas de J. Álvarez Barrientos, Planeta, Barcelona 1991, Libro II, Cap. V-9, pp. 206-207.

⁸ Cic. *inv.* 1,9.

⁹ Colonia, p. 238: «*Quid est Dispositio? R. Dispositio definitur à Cicerone, Rerum inventarum in ordinem distributio*».

¹⁰ Quint. *inst.* 7,1,1: «*dispositio utilis rerum ac partium in locos distributio*».

¹¹ *Rhet. Her.* 3,9,16: «*Quoniam dispositio est, per quam illa, quae invenimus, in ordinem redigimus*».

¹² Colonia, p. 239: «*R. Oratiōnis partes vulgò quatuor adsignantur Exordium, Narratio, Confirmatio, seu Contentio, & Peroratio*».

¹³ Quint. *inst.* 3,9,1: «*quinque sunt: prooemium, narratio, probatio, refutatio, peroratio. His adiecerunt quidam partitionem, propositionem, excessum*». Quint. *inst.* 4,1,1: «*prooemium = exordium*».

ta, algunos añaden otras tres: «*propositio, partitio*¹⁴» y «*refutatio*¹⁵». La división en cuatro partes se remonta al Estagirita¹⁶, pero también se encuentra en San Isidoro¹⁷, en Sulpicio Víctor¹⁸, en Victoriano¹⁹, etc.

El *exordium*

Las palabras del ciceroniano *De inventione* sirven para definir el *exordium*²⁰, palabras que también había empleado Colonia²¹. Tenemos los correlatos del exordio en el *auctor ad Herennium*²² o en el Calagurritano²³.

El *officium* del *exordium* es conseguir un auditorio «*beneuolus, docilis attentusque*». Esta triple función ya se encuentra en el Tullio de juventud²⁴, en Quintiliano²⁵, o en la *Rhetorica ad Herennium*²⁶, y no podía dejar de retomarlo Colonia²⁷.

Sin embargo, ha de procurarse que no se vea tocado el exordio por algunos *vitia*, es decir, que no sea *vulgare, commune, commutabile, longum, sepa-*

Rhet. Her. 1,3,4: «*In sex partes orationis consumitur: in exordium, narrationem, divisionem, confirmationem, confutationem, conclusionem*».

Cic. inv. 1,19: «*Eae partes sex esse omnino nobis videntur: exordium, narratio, partitio, confirmatio, reprehensio, conclusio*».

¹⁴ *Quint. inst.* 3,9,1: «*his adiecerunt quidam partitionem, propositionem, excessum*». MART. CAP. 487 Halm: «*Partitio, propositio*».

¹⁵ *Quint. inst.* 3,9,1.

¹⁶ *Ars rhet.* 3,13; 1414b.

¹⁷ *Isid.* 510,19-28 Halm.

¹⁸ *Sulp. Vict.* 322,4 Halm.

¹⁹ *Victor.* 194,28 Halm.

²⁰ *Cic. inv.* 1,20: «*Exordium est oratio animi auditoris idonee comparans ad reliquam dictionem*».

²¹ Colonia, p. 240.

²² *Rhet. Her.* 1,3,4: «*Exordium est principium orationis, per quod animus auditoris constituitur ad audiendum*».

²³ *Quint. inst.* 4,1,1.

²⁴ *Cic. inv.* 1,20: «*quod eveniet si eum benivolam, attentum, docilem confecerit*».

²⁵ *Quint. inst.* 4,1,5: «*si benevolam, attentum, docilem fecerimus*».

²⁶ *Rhet. Her.* 1,4,6: «*Id ita sumitur, ut attentos, ut dociles, ut benivolos auditores habere possimus*».

²⁷ Colonia, p. 248: «*Quodnam est officium, ac munus Exordii? R. Triplex; ut nempè reddat auditorem benévolum, attentum, & dócilem*».

ratum, translatum, contra praecepta. En el epígrafe «*separatum*» recurre a palabras de Marco adulto [117v]:

«*uti suadet ipsa Ciceronis consuetudo: Quod primum est dicendum (inquit ille) postremo soleo cogitare, quo utar exordio*»

referencia perteneciente a CIC. de orat. 2,315. Estos *vitia* encuentran su desarrollo en Cicerón (CIC. inv. 1,26):

«*Vitia vero haec sunt certissima exordiorum quae summopere vitare oportebit: vulgare, commune, commutabile, longum, separatum, translatum, contra praecepta*».

También se encuentra esta división en la *Rhetorica ad Herennium*²⁸, en Quintiliano²⁹, o en Fortunaciano³⁰, Victorino³¹, etc. Respecto a esta división se aparta de Colonia³², pues, como se ha dicho, es ésta una reelaboración a partir de los materiales ciceronianos.

La *narratio*

La *narratio* es una exposición o relación detallada y parcial de los asuntos que atienden a la causa (117v: «*Est igitur narratio causae uel rerum ad causam pertinentium relatio*»)³³. Los diferentes autores antiguos clasifican la *narratio* de muy diversas maneras³⁴. Pero el manuscrito retoma la obra

²⁸ *Rhet. Her.* 1,7,11.

²⁹ *Quint. inst.* 4,1,71.

³⁰ *Fortun.* 110,1 Halm.

³¹ *Victor.* 200,26 Halm.

³² *Colonia*, p. 242 y ss.

³³ *Cf. Rhet. Her.* 1,3,4: «*Narratio est rerum gestarum aut proinde ut gestarum expositio*». *Cic. inv.* 1,27: «*Narratio est rerum gestarum aut ut gestarum expositio*». *Quint. inst.* 4,2,31.

³⁴ *Rhet. Her.* 1,8,12: «*Narrationum tria genera sunt*». *Cic. inv.* 1,27: «*Narrationum genera tria sunt: unum genus est in quo ipsa causa et omnis ratio controversiae continetur; alterum, in quo digressio aliqua extra causam... Tertium genus est remotum a civilibus causis...*» *Quint. inst.* 4,2,2.

de Colonia³⁵ y hace una triple división [118r]: histórica, poética y oratoria. La clasificación antigua que conozco más próxima a ésta es la de Prisciano³⁶.

Esta *narratio oratoria* precisa de ciertas *virtutes* [118r]: «*et debet esse suavis, ut iucunde audiatur, brevis, ut in memoria facile conseruetur, aperta, ut recte intelligatur, probabilis, ut credatur*». Son las mismas que presenta Colonia³⁷, a quien sigue literalmente. Así ocurre con el epígrafe *suavis*³⁸, *brevis*, en donde cambia ligeramente alguna expresión³⁹, *aperta*, en que varía el término y condensa el párrafo⁴⁰, y, finalmente, *probabilis*⁴¹, en donde con-

³⁵ Colonia, p. 25: «*Quotuplex est Narrationis genus? / R. Triplex: alia est enim Narratio Poëtica, alia Historica, alia Civilis, & Oratoria. Narratio Poëtica rem fictam exponit; Historica rem gestam; Civilis, & Oratoria rem exponit, quæ in controversiam adducitur*».

³⁶ Prisc. *rhet.* 552, 10-16 Halm: «*(De narratione). Species autem sunt narrationum quatuor: fabularis, fictilis, historica, civilis. Fabularis est ad fabulas supra dictas pertinens, fictilis ad tragoedias sive comoedias ficta, historica ad res gestas exponendas, civilis quæ ab oratoribus in exponendis sumitur causis*».

³⁷ Colonia, p. 15: «*Quænam sunt virtutes Narrationis? / R. Quatuor à Tullio recensentur: perspicua, probabilitas, breuitas, & suavitas*».

³⁸ Colonia, pp. 17-18: «*Quâ ratione suavis reddetur Narratio? / R. Suavis erit, I. si utamur verbis leniter, & / numerosè sonantibus. 2. Si ita collocentur verba, / ut nec hiulus, nec asper sit illorum concursus. / 3. Si, quæ narramus, sint magna, nova & inexspectata. 4. Si adhibeantur certæ quædam narrandi formulæ Tullio perfamiliares; cum, v. gr. pro / tempore præterito præsens usurpatur; item cum / plures infinitivi subauditio verbo junguntur, ut cum ait: *Res primò nihil metuere, nihil suspicari, dies unus, & alter intercedere*». El ejemplo final lo tomó Colonia de Cic. *Verr.* 4,66.*

³⁹ Colonia, p. 17: «*Quid facto est opus, ut brevis sit Narratio? / R. Brevis erit, si narrandi initium altiùs non / repetas, & ab ovo, ut ajunt: quemadmodum / ineptus ille quem ridet Horatius: / *Qui gemino bellum Trojanum orditur ab ovo*. / Sed si indè sumas exordium, undè necesse [sic] est. / 2. Si non inutiles, putidasque circunstancias, quæ / nihil faciant ad rem, in Narrationem tuam infarcias. / Quid enim opus est dicere, v. gr. *In portum veni, / navem paratam adspexi, de pretio conveni, sublatæ sunt anchoræ, è portu solvi?* Satis erat di-xisse: *è portu solvi*. // Vide tamen etiam atque etiam, ne nimia brevitas obscuritatem adferat orationi: ut observat Fa-bius. *Vitanda*, inquit, *illa Sallustiana breuitas, / & abruptum orationis genus*. Et alio loco: *Narra-tio*, inquit, *præcisa non tam Narratio vocari potest, quam confusio*. Audi rursus Horatium nostrum: / -Brevis esse laboro / Obscurus fio». Los ejemplos que presenta aquí Colonia proceden de *Hor. ars* 147 y *Hor. ars* 25-26 (incluido también por *Quint. inst.* 9,3,65); *Quint. inst.* 4,2,41 y *Quint. inst.* 4,2,45 y finalmente *Quint. inst.* 4,2,47.*

⁴⁰ Colonia, p. 15: *perspicua*.

⁴¹ Colonia, p. 16.

cluye su exposición con un célebre verso de Horacio (HOR. ars 188) que llega, por citar un ejemplo, a Luzán⁴²:

«*Quodcumque ostendis mihi sic, incredulus odi*».

No obstante lo dicho, se puede buscar las fuentes en la *Rhetorica ad Herennium*⁴³, Tullio⁴⁴, en Fabio⁴⁵, o entre los *rhetores latini minores*⁴⁶. Pero, como ha quedado demostrado, la dependencia sobre este punto del orotavense Acosta y Brito respecto a Colonia se podría calificar de «literal».

La confirmatio

Acosta estudia aquí [119r: *Confirmatio est argumentorum exhibitio ad causam roborandam*⁴⁷] distintos tipos de argumentaciones, siguiendo de nuevo a Colonia⁴⁸. El primero es el *sylogismus* o *ratiocinatio*⁴⁹; otro es el *enthymema* o silogismo imperfecto⁵⁰, que se ha tomado literalmente de Colonia⁵¹; Acosta ha recurrido parcialmente a Colonia para la *inductio*⁵², el *exemplum* o *inductio imperfecta*⁵³, el *epicherema*⁵⁴ y *sorites*⁵⁵.

⁴² I. Luzán, *La poética. Reglas de la poesía en general y de sus principales especies*. Edición, prólogo y glosario de R. P. Sebold. Ed. Labor, Barcelona 1977, p. 494.

⁴³ *Rhet. Her.* 1,9,14 y ss.: «*Tres convenit habere narrationem, ut brevis, ut dilucida, ut veri similis sit*».

⁴⁴ Cic. *inv.* 1,28 y ss.: «*Oportet igitur eam tres habere res: ut brevis, ut aperta, ut probabilis sit*».

⁴⁵ Quint. *inst.* 4,2,31 y ss.: «*Eam plerique scriptores maximeque qui sunt ab Isocrate volunt esse lucidam, brevem, veri similem*».

⁴⁶ Iul. Sev. 357 Halm; Mart. Cap. 486 Halm; Albinus 535 Halm, etc.

⁴⁷ En la definición se aparta del tenor literal de Colonia, p. 259: «*Quid est Confirmatio? / R. Est pars oratiōnis, in qua firmamenta, / seu rōbora causæ adferuntur.*

⁴⁸ Colonia, p. 259: «*Quot sunt argumentationum species, seu quot / modis tractari possunt argumenta? / R. Quatuor sunt præcipuæ species argumenta-tiōnis: Sylogismus, seu rariocinatio [sic], Enthymé-/ma, Inductio, Exemplum. His adde Soritem, & / Epicheréma*».

⁴⁹ Cic. *inv.* 1,57. Quint. *inst.* 5,14,24. Iul. Vict. 409 Halm, etc.

⁵⁰ Cf. Quint. *inst.* 5,14,24.

⁵¹ Colonia, p. 262.

⁵² Recurre aquí a un ejemplo célebre de Marón Verg. *Aen.* 6,119-123 (cf. Isid. *orig.* 1,37,35) y empleado también por Colonia, p. 264.

⁵³ Colonia, p. 265.

⁵⁴ Colonia, p. 269.

⁵⁵ Colonia, p. 268.

Sin embargo, Acosta incluye también aquí el *dilemma*, argumentación que no propuso al comienzo, obrando así del mismo modo que Domingo de Colonia⁵⁶, hecho que demuestra una vez más la estrecha vinculación de Acosta con el profesor de Lyon. El manuscrito propone dos ejemplos; el primero (CIC. Catil. 1,18) no lo recoge Colonia; por ejemplo, aparece en Fray Luis de Granada⁵⁷. El segundo se corresponde con Colonia y pertenece a CIC. Phil. 5,25.

La peroratio

La *peroratio*, según J. de Acosta, tiene una doble finalidad: exponer de forma resumida la argumentación e influir en los sentimientos y afectos de los oyentes⁵⁸: [120r] «*Ventum est ad ultimam orationis partem, perorationem nimirum, quae sic potest explicari: ornata causae totius absolutio et constat duabus partibus: enumeratione et motu seu affectum commotione*». Consta, como dice también Colonia⁵⁹, de dos partes: «*Enumeratiōne, & Motu, seu Adfectuum commotiōne*», aspectos que se muestran en la tradición retórica.

Se insiste en la necesaria brevedad, que es la *virtus* principal, con palabras que conservan la idea, no la letra, de Quintiliano⁶⁰, aunque se le nombra específicamente. Se guarda el nombre de *recapitulatio*⁶¹ para indicar la *enumeratio* que consiste en la repetición breve y llena de artificio de los asuntos expuestos. Acosta lo ejemplifica con el mismo texto que Colonia⁶² de Cicerón⁶³ en *Pro lege Manilia*.

⁵⁶ Colonia, p. 266: «*Quid est Dilemma? / R. Est argumentum constans duabus parti- /bus contrariis, quæ utrinque adversarium / capiunt. Unde etiam Syllogismus cornutus appel- /latur, quod nempe illius cornua sint ita disposita, / ut qui unum effugerit, in alterum incurrat*».

⁵⁷ L. de Granada, *Los seis libros de la Retórica Eclesiástica o de la manera de predicar*, B. A. E., Ediciones Atlas, Madrid 1945, vol. III, p. 517 b 44.

⁵⁸ Cf. Cic. *inv.* 1,98 y ss. Quint. *inst.* 6,1,1 y ss. *Rhet. Her.* 2,30,47. Fortun. 120 Halm. Sulp. Vict. 324 Halm. Cassiod. 503 Halm, etc.

⁵⁹ Colonia, p. 273.

⁶⁰ Quint. *inst.* 6,1,2: «*Nam si morabimur, non iam enumeratio, sed quasi altera fiet oratio*».

⁶¹ V. g. Schem. *dian.* 73 Halm.

⁶² Colonia, p. 273: «*R. Exemplo esse poterit Epilogus iste in Ma- /niliana, qui tamen partis tantum est, non verò totius Orationis: Quare videte...*»

⁶³ Cic. *Manil.* 19.

La segunda función de la *peroratio* es una de las principales del discurso retórico: «*ad animos audientium permovendos*»⁶⁴. Acosta, frente a las dos fases clásicas, la *indignatio*⁶⁵, dirigida al contrario, y la *conquestio*⁶⁶, que trataba de obtener la ‘simpatía’ hacia la causa propuesta, recurre ya a una idea de larga tradición cristiana⁶⁷: «conviene que uno arda, si quiere encender» [120v]: «*Ardere igitur illum oportet, si uult incendere*». Aun cuando la idea se remonta al principio retórico clásico de «estar emocionado para emocionarse». Baste recordar el precepto del Venusino⁶⁸: «Si quieres que yo llore, debes compungirte primero tú mismo». Aunque este criterio estético de «estar entusiasmado para entusiasmar» es un planteamiento del Arpinate⁶⁹. Para ello recomienda la utilización de la prosopopeya y el apóstrofe.

En resumen, Acosta y Brito en la conclusión del discurso distingue con los rétores antiguos dos partes (recapitulación y movimiento de afectos), a las que corresponden otras tantas funciones principales (ofrecer una visión de conjunto y suscitar emoción). Su única aportación es la idea cristiana: «*opus esse Dei mouentis spiritus*» [120v]; idea, que por ejemplo, había desarrollado con gran belleza el gran maestro Fray Luis de Granada⁷⁰: «Ni las escuelas todas de los retóricos, ni todos sus preceptos, podrán ayudar tanto para hacer bien este oficio como este divino ardor».

⁶⁴ Cic. *Brut.* 89: «*ad animos audientium permovendos, multoque plus proficiat is qui inflammet iudicem quam ille qui doceat*».

⁶⁵ Cic. *inv.* 1,98.

⁶⁶ Cic. *inv.* 1,98.

⁶⁷ San Gregorio Magno, *Ev.* 1,21,1. San Bernardo, *Homilia a Ezequiel* 1,15. Petrus Cantor, *Verbum abbreviatum*, Patrologia Latina (Migne) 205, cap. 57.

⁶⁸ Hor. *ars* 102: «... *si vis me flere, dolendum est / primum ipsi tibi...*»

⁶⁹ Cf. A. Alberte, «Coincidencias estético-literarias en la obra de Cicerón y Horacio», *Emerita* 57 (1989) 49-50: «Horacio no sólo estaba trasladando a la poesía el recurso retórico del *pathos*, al identificar tal procedimiento con el arrebatación y entusiasmo, como ya lo hiciera Cicerón, sino que además estaba asumiendo aquella opinión expresada por el Arpinate sobre la necesidad de emocionarse por medio de la propia emoción».

⁷⁰ L. de Granada, *Los seis libros de la Retórica Eclesiástica o de la manera de predicar*, B. A. E. Ediciones Atlas, Madrid 1945, vol. III, p. 502 b 45. Cf. G. Ledda, «Práctica y arte concionandi en la Retórica de fray Luis de Granada», *Documentos A*, n.º 4, *Fray Luis de Granada—Una visión espiritual y estética de la armonía del Universo*, Septiembre 1992, p. 109.